

FIUMICINO S.A.

Av. del Bombero KM. 8 S/N Vía a la Costa
Guayaquil – Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Febrero del 2009

SEÑORES
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA FIUMICINO S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de FIUMICINO S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

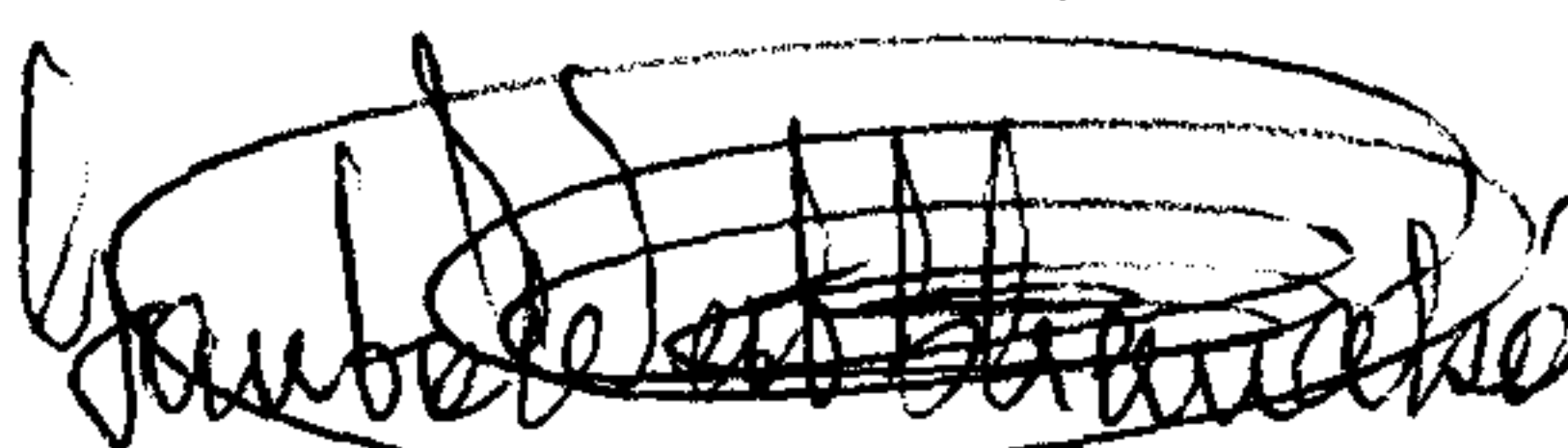
Mi informe a continuación lo realizo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento vigente en el país relativo a las Normas de Contabilidad, incluyendo la revisión de los registros contables y los soportes documentados de los cuales se obtuvieron los estados financieros examinados, como lo indica la Ley del Régimen de Compañías que no contienen exposiciones erróneas, ni inexactitudes de carácter significativo.

Como parte de mi análisis, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, revisando igualmente que el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro de Talonario han sido manejados de forma adecuada.

Cabe indicar que tanto los comprobantes y respaldos como los Libros de Contabilidad han sido satisfactoriamente elaborados ya que el sistema de control interno de la compañía establece buenas bases de confiabilidad de los registros verificando mensualmente los registros contables.

La situación financiera de FIUMICINO S.A. en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones expuestos en los Estados Financieros y Anexos elaborados por el periodo indicado, de acuerdo a mi revisión y sobre la base de lo hasta aquí manifestado, presentan los movimientos realmente como se han presentado y de conformidad con las regulaciones legales, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


ING. SANTA WEST CHANABA
COMISARIO PRINCIPAL

